MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO N° 3592

VILLA CONSTITUCION, 06 OCT. 2026

VISTO:

La Ordenanza N° 5.465, sancionada por el Honorable Concejo Municipal en fecha 30 de septiembre de 2026, recepcionada por Mesa General de Entradas en fecha 05/10/26, por la cual se declara de Interés Social y Cultural la actividad que lleva adelante la Asociación Civil Escuela de Gimnasia y Cultura China, así como también se declara Visitante Destacada a la Maestra Ana Wu; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad exclusiva del Departamento Ejecutivo Municipal la promulgación de las Ordenanzas conforme surge del inciso e) del Art. 51°, Ley 14436;

Que tal facultad, se materializa con el dictado del acto administrativo de promulgación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Téngase como Ordenanza de la ciudad de Villa Constitución, la registrada bajo el n° 5.465, sancionada por el Honorable Concejo Municipal en fecha 30 de septiembre de 2026.-.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DR. GONZALO GUAGNINI
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

VISTO:

La nota ingresada por la Asociación Civil de Escuela de Gimnasia y Cultura China, a cargo del Presidente Sergio Id Betan; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad se desarrollara en nuestra ciudad;

que, nuestra ciudad recibirá desde el 01 al 04 de octubre de este año, la visita de la Maestra Wu Huimin, Secretaria General de la Federación Internacional de Daoyin Yangsheng Gong;

que, la misma dictará clases abiertas en el predio Cilsa para el público en general, además realizará conferencias de difusión de la Gimnasia Terapéutica China y dictará un seminario para formación de alcance regional que tendrá como sede nuestra ciudad;

que, la maestra Ana Wu es una de las referente del Taichichuan y el Qigong en Argentina, con presencia fundamental en Sudamérica, en la disciplina de las Artes Marciales, nacida en China, radicada en Argentina, convirtiéndose en pionera de la enseñanza formando profesores e instructores en diversos países de América Latina;

que, la maestra Ana Wu promovió la aplicación del Taichichuan y el Qigong no solo como arte de defensa personal, sino como una herramienta biométrica y energética para la rehabilitación física, la gestión del estrés y la salud preventiva.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Ordena:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Social y Cultural la Actividad que lleva adelante la asociación Civil Escuela de Gimnasia y Cultura China en la ciudad de Villa Constitución.

ARTÍCULO 2º.- Declárase "Visitante Destacada" a la Maestra Ana Wu.

ARTÍCULO 3º.- Entréguese copia y reconocimiento de la presente a los organizadores de dicho evento y a la Maestra Ana Wu.

ARTÍCULO 4º.- Desígnase al Área de Protocolo y Prensa del Concejo Municipal, la tarea de difundir a través de canales oficiales de este Organismo Legislativo, y diferentes medios de comunicación, la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.

Registrado bajo el N.º 5.465 Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2.026.

CARLA BERTERO
Presidente
Concejo Municipal V.C.

NICOLAS BIOTTI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.

Firmado: CARLA BERTERO – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
VILLA CONSTITUCIÓN

CARLA BERTERO
Presidente
Concejo Municipal V.C.

RECIBIDO
MESA GENERAL DE ENTRADAS
MUNICIPALIDAD VILLA CONSTITUCIÓN
EN FECHA: 05 OCT 2026
HORA: 10:30
RECIBE: CARLA ESPINOSA
Of. Mesa de Entradas
Leg. 2635